Bogotá, abril de 2023
Recibido /abril/2023
0546- Ingrid p

CUENTA DE COBRO N° 01

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
CC 207.990 DE COGUA

Por concepto de cobro N° 01 del contrato de prestación de servicios N° 655 de 2023, comprendido entre el 21/02/2023 al 30/02/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio COGUA

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. **0570472970017993** del Banco Davivienda

SON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($628.467) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

FIRMA



VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
CC No. 207.990
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 8 No 5-32
Municipio: COGUA CUND.
Teléfono: 3114523453
Email: jaipinmur@yahoo.com

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO – SECOP	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 655 DE 2023	
N° de contrato:	655 de 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
Objeto:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
Valor:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.197.800) M/CTE
Plazo:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.
Municipio:	COGUA
Deporte o disciplina:	FUTBOL

El 21 de Marzo de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron VICTOR JAIRO PINZON MURCIA identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 207990 y FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ en calidad de Técnico operativo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado(a) como supervisor(a) del contrato N° 655 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000945	fecha de expedición: 17/ 03/ 2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	fecha de cobertura: 18/ 03/ 2023
Póliza de garantías	N/A	fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 21 de Marzo de 2023

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ **Supervisora**	**VICTOR JAIRO PINZON MURCIA** **Contratista**

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL, **01/04/2023**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor VICTOR JAIRO PINZON MURCIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **207990**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**472970017993**
Fecha de apertura	**07/12/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA